



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Sullana, ubicado en el Lote 1 de la Manzana “V” de la Av. Tangarará, Urb. Popular Villa Perú – Canadá, distrito y provincia de Sullana, región Piura / Plataforma Microsoft Teams

Miércoles, 25 de Octubre de 2023

Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Siendo las 10:09 horas del día miércoles 25 de octubre del 2023, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Sullana, ubicado en el Lote 1 de la Manzana “V” de la Av. Tangarará, Urb. Popular Villa Perú – Canadá, distrito y provincia de Sullana, región Piura y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, en la región Piura, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que tiene como tema central: “Evaluación de la Declaratoria de Emergencia para el Mantenimiento del Orden Interno en la Provincia de Sullana - Piura”.2. Hicieron uso de la palabra diecinueve (19) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.3. Siendo las 14:51 horas el Presidente concluyó la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.
Introducción	<p>El miércoles, 25 de Octubre de 2023, siendo las 10:09 horas, se reunieron en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Sullana, ubicado en el Lote 1 de la Manzana “V” de la Av. Tangarará, Urb. Popular Villa Perú – Canadá, distrito y provincia de Sullana, región Piura y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, en la región Piura, los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los Congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Guido Bellido Ugarte; contando con las licencias de los Congresistas Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Rosangella Andrea Barbarán Reyes; y con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2023-2024.</p>
Orden del Día	<p>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al(a):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Señor Dr. Pedro Lizana Bobadilla, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana: Nosotros como integrantes de la Comisión en Flagancia en esta ciudad, hemos estado, antes que se publicara el Decreto Supremo, reuniéndonos con las juntas vecinales, los alcaldes provinciales, representantes del Ministerio de Justicia y con los miembros de la Policía Nacional, para ir determinando qué actividades podríamos hacer



para la constitución de las Unidades de Flagancia en esta ciudad; hemos sostenido reuniones en las cuales han venido dando sus frutos. Es así que, cuando el Ing. Marlem Mogollón, Alcalde Provincial de Sullana, tenía reunión con la Presidenta de la República, antes de que se produzca el estado de emergencia, le hicimos saber cuáles eran las debilidades y falencias que tenía la Policía Nacional, el Ministerio Público, y el Poder Judicial, para articular esta Unidad de Flagancia, puesto que la Policía Nacional carece de laboratorios necesarios para que se puedan efectuar las pericias, por ejemplo, la pericia balística, ya que no existe un laboratorio en Sullana y en Piura, la cual las pericias tienen que ser derivadas a la ciudad de Lima, con lo cual contraviene el principio de inmediatez y celeridad que deben de cooperar la Policía Nacional. Estuvimos en la ciudad de Lima hace dos semanas en una reunión con el Presidente de la Corte Superior de Justicia y el Gerente General, para expresarle la falencia que tenemos nosotros en los Órganos Jurisdiccionales y para lo cual se hace necesario la creación de la Unidad de Flagancia.

2. **Señor Héctor Loayza Arrieta, Vice Ministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior:** El impacto de la delincuencia se ve en todo el país, pero se han identificado algunas zonas, como Sullana, donde se ha desbordado, por el cual se dio la declaratoria de emergencia. Con Decreto Supremo N° 105-2023-PCM, se declaró el Estado de Emergencia en la Provincia de Sullana (Piura) y en otros distritos de Lima; se dispuso el apoyo de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, la ejecución de acciones de fiscalización y videovigilancia, el fortalecimiento de las unidades de flagancia con el Poder Judicial, desarrollo de acciones para la prevención de delito entre otras diferentes acciones. Se han asignado una serie de recursos, tenemos más de 900 oficiales y suboficiales para seguridad en la Provincia de Sullana. Se ha incrementado con 10 vehículos en 8 camionetas y 2 automóviles, además de 39 motocicletas, para la provincia, el personal de DINOES que se ha trasladado en la zona en un número de 100 jóvenes que vienen realizando una serie de operativos.

Operativos policiales en el Estado de emergencia en Sullana

En Sullana se han realizado 1,451 operativos policiales, se ha desarticulado 21 bandas, se han detenido 620 personas, se han capturado a 148 personas detenidas por requisitorias (RQ) y se ha logrado recuperar 69 vehículos.

Avance de la Delegación de Facultades por la Seguridad

Se ha aprobado en el Congreso de la República 5 Decretos Legislativos para fortalecer la Seguridad Ciudadana, y son los siguientes:

1.- Decreto Legislativo N° 1571; que Modifica La Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer Recursos a Favor de La Policía Nacional del Perú.

2.- Decreto Legislativo 1573; que modifica el Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, en materia de conversión de Pena en expulsión inmediata, del tráfico de Migrantes y Reingreso Clandestino.



3.- Decreto Legislativo 1574; que modifica el Nuevo Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957, que regula el control de identidad policial sobre todo en el plazo de extranjeros que, en 4 horas, era insuficiente verificar un domicilio, verificar la identidad de estas personas y se lograba la impunidad.

4.- Decreto Legislativo 1575; que modifica el artículo N° 261 del Decreto Legislativo N° 957, que Promulga El Nuevo Código Procesal Penal, a fin de Fortalecer la Seguridad Ciudadana Perfeccionando el Marco Legal aplicable para la persecución de la Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

5.- Decreto Legislativo 1578; que modifica El Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635, para Fortalecer La Lucha Contra el Comercio Ilegal de Equipos Terminales Móviles y Delitos Conexos.

Plan de Perú Seguro para la convivencia segura y productiva

Algunos alcances sobre el plan “Perú Seguro” que en algún momento fue denominado Plan Boluarte, porque estaba el plan del presidente Bukele, y en ese sentido quiero destacar. No hay ningún plan en un lugar que nos pueda quedar a nosotros. Cada país tiene su propia realidad y cada país e institución tiene que aplicar sus propias estrategias. El objetivo de este plan es reducir los altos niveles de victimización por los delitos comunes y el accionar violento de las bandas delictivas y organizaciones criminales que afectan a la población.

Acciones basadas en 5 ejes

- 1.- Prevención integral del delito
- 2.- Control territorial estratégico
- 3.- Lucha contra el crimen organizado y el crimen transnacional
- 4.- Fortalecimiento y modernización policial
- 5.- Afianzar el respeto de los derechos humanos

3. Señor Dr. Jaime Lora Peralta, Ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana y, actualmente, Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad: Primero visualizaremos un vídeo muy corto para tener una idea de cómo funciona la Unidad de Flagrancia y específicamente, dentro de un Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia.

Se proyecta vídeo: De una manera inmediata, eficaz y transparente, los delitos flagrantes que atentan contra la seguridad ciudadana, desde ahora y por primera vez en el Perú, entrará en funcionamiento la nueva Unidad de Flagrancia en el distrito de El Porvenir, de la Provincia de Trujillo, donde los delincuentes detenidos serán procesados y sentenciados en un plazo no mayor a 72 horas.

El Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, trabajarán conjuntamente por el bienestar y la seguridad de toda la comunidad liberteña.



Esto funcionará las 24 horas del día y todos los días, brindando un servicio coordinado, célere y oportuno. Obviamente, esta Unidad de Flagrancia en Trujillo es la primera Unidad de Flagrancia en todo el Perú, es un centro piloto, es una unidad piloto y a partir de ahí, entonces, han advertido aciertos y también desaciertos.

En Trujillo, a las 15,700 detenciones que se han producido en todos los destacamentos policiales, A la Unidad de Flagrancia solo han llegado alrededor de 630 personas. ¿Qué quiere decir? Que aquí hay una brecha muy grande, es algo que hay que analizar el porqué de todas estas detenciones que son en miles y ni siquiera hemos llegado nosotros a un 10% a la Unidad de Flagrancia, más o menos estamos bordeando un poco menos del 5%. Eso nos refleja que algo no está funcionando dentro del sistema, en este caso para un Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia. Es importante mencionar que Trujillo se asemeja a Sullana por el alto índice de inseguridad.

4. Señor Marlem Mogollón Meca, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana: *Se ha solicitado un financiamiento para un Proyecto de Seguridad Ciudadana, de 16'000,000 millones de soles, de inmediato el Ministerio del Interior nos puso un evaluador y estamos levantando las observaciones. La Presidente de la República nos señaló que había 15'000,000 millones de soles para los diferentes distritos que estamos en el Decreto Supremo N° 105-2023-PCM; se señalaba; por ejemplo, de que S/. 7'800,000, era para San Juan de Lurigancho; y S/. 4'900,000 para San Martín de Porres; S/. 1'236 000, era para Sullana S/. 250, 000 para Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la Provincia de Sullana del Departamento de Piura. Si bien es cierto, tenemos un proyecto de 16 millones de soles presentado al Ministerio del Interior; sin embargo, cuando nosotros hemos ido a Palacio de Gobierno para conversar con la Presidenta, nos habló de un fondo que después el Ministro de Economía nos comentó de una demanda adicional que nosotros hemos presentado. Pero, al parecer, no vamos a ser atendidos, porque ni siquiera lo que estaba inmerso en el Decreto Supremo N° 105-2023-PCM, producto de la propia gestión del Gobierno Central que nos hablaba de una distribución de quince días, no se está dando. Nosotros como municipalidad estamos brindando tres unidades de nuestro Serenazgo a la Policía; estamos alquilando una camioneta para la Policía, para lo que es las veinticuatro horas del día para el tema de la Seguridad Ciudadana; además estamos otorgando todas las camionetas de las diferentes gerencias a partir de las 4:00 pm a la Policía.*

5. Señor General de Brigada del Ejército del Perú, Alberto Elí Torres Vargas, Comandante General de la Primera Brigada de Caballería:

La 1ra. Brigada de Caballería; planeará, preparará y conducirá operaciones y acciones militares, en su ámbito de responsabilidad, en el marco de los roles estratégicos asignados por el estado, con el fin de permitir el cumplimiento de la misión de la I División del Ejército.

Primero; *Garantizar el mantenimiento de la soberanía nacional.*

Segundo; *Participar en el Orden Interno.*

Tercero; *Participar en el Sistema de Gestión de Riesgos de Desastre con todos los alcaldes provinciales y distritales durante este año.*



Cuarto; Participar en el Desarrollo Nacional,

Quinto; Participar en la Política Exterior.

En estos 5 roles tenemos diferentes tareas:

Nos han asignado la tarea de apoyar a los policías para el tema del control interno debido a la inseguridad ciudadana en Sullana, pero para cumplir todo eso tenemos las capacidades militares para realizar dichas tareas.

Para ello, el marco legal, eso es muy importante, ya que tenemos problemas porque actuamos de manera informal, de manera rápida, pero eso es importante para que nuestros soldados, los suboficiales, nuestras tropas puedan estar coberturados.

El comando de operaciones Norte con sede en Piura, emite un Plan de Operaciones a la Policía en Estado de Emergencia, producto de ello, en Sullana, hemos formulado nuestro plan de operaciones para nuestros soldados, nuestras unidades y nuestras patrullas.

La visión de este plan de manera general es, ejecutar acciones militares, ¿se acuerdan del primer término, la misión general de nuestra brigada?, no estamos ejecutando operaciones militares, las operaciones son cuando nosotros tenemos el control del sector en una zona declarada en estado de emergencia, y nosotros asumimos el compromiso. Pero, en este caso solo vamos a encontrar acciones militares en apoyo a la policía.

Hemos realizado intervenciones en los distritos de Marcavelica, Bellavista, Sullana, El Barrio Obrero, Nuevo Sullana. Tenemos la cantidad de patrullaje que hemos realizado y eso por requerimiento de la policía de las 14 a 18 horas en un primer momento diario y desde las 19 a las 23 horas en un segundo momento.

Algunos datos de las actividades que hemos realizado, han salido 294 patrullas, con 16 hombres en cada patrulla, se han ejecutado 1,500 galones de petróleo.

El personal que hemos empleado es de 4,704 efectivos, han sido 660 horas recorridas por nuestros vehículos y con 14 vehículos. Hemos recibido una entrega de la Municipalidad Provincial de Sullana de 700 galones para continuar con las siguientes 2 semanas, porque ya no hay combustible. Pero, al continuar con la gestión que hemos realizado con el señor alcalde provincial, nos están asignando 700 galones y nos van a dar abastecimiento, probablemente, para las siguientes dos semanas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Con qué tiempo ustedes han solicitado la reposición de combustible?

Responde el General de Brigada del Ejército del Perú: Hemos solicitado hace unos 15 días y de ahí, hace una semana hemos reiterado, y el día de hoy, hemos hecho una tercera reiteración.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Ustedes cuentan con una Oficina de Inteligencia, ¿Cómo coordinan ustedes con la Policía, cómo realizan la función del Sistema de Inteligencia en Sullana y cuántas veces se reúnen?

Responde el General de Brigada del Ejército del Perú: Sí, lo hemos tenido, en la primera reunión de COPROSEC presentamos una información de inteligencia con todo el tema delincriminal que se está dando en Sullana, incluso con un mapa de riesgos.



Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Con que frecuencia se reúnen desde que empezó el estado de emergencia con el Sistema de Inteligencia en Sullana?*

Responde el General de Brigada del Ejército del Perú *dos o tres veces a la semana.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Con qué autorización hacen las reuniones?*

Responde el General de Brigada del Ejército del Perú: *Tenemos unas actas que nos reunimos con COPROSEC, que se encuentran detalladas.*

Pregunta de la Congresista Norma Yarrow Lumbreras: *¿Me dicen que la visita o afluencia de turismo ha bajado, si bien es cierto, se está cubriendo la emergencia en Sullana, pero no en los siguientes sectores de la región?*

Responde el General de Brigada del Ejército del Perú: *El ámbito de responsabilidad, solamente es en Sullana, y no en el ámbito de Piura y las otras regiones del norte del Perú, en ese sentido, mal haría yo en precisarle algún dato referente, cuando se produce esta situación.*

6. Señor General PNP Miguel Ángel Cayetano Cuadros, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes: *Con relación al tema de la Seguridad Ciudadana dentro de Sullana, es importante precisar que sus 5 ejes están contemplados en el plan que es lo que mueve todas las estrategias y tácticas que se vienen diseñando para combatirla.*

En el primer aspecto, *el primer eje, es el eje preventivo, es importante destacar que con motivo de la prevención; las Fuerzas Armadas prestan el apoyo indicado. En ese sentido, el apoyo que nosotros venimos recibiendo en el primer turno de 2:00 pm a 6:00 pm, segundo turno de 7:00 pm a 00:00 horas, es un servicio que ellos nos están prestando y de manera conjunta se viene ejecutando, logrado tener resultados en prevención, es por ello que, desde que se inició el estado de emergencia hay cero muertes en la Provincia de Sullana.*

En el segundo aspecto, *también es importante el control territorial, aquí la Policía Nacional está diseñando junto con el gobierno local la recuperación de espacios públicos, el control territorial es necesario verlo desde un punto de vista criminal, las organizaciones criminales como el Tren de Aragua. En ese control territorial es que también diseña la Policía Nacional estrategias para poder ingresar a lugares donde es un poco difícil hacerlo. Para ello, planificamos operaciones de manera general, focalizados con el personal y las fuerzas que se tienen, en lugares donde ellos están concentrados, haciendo operativos, generalmente los fines de semana o los días donde existe mayor índice criminal.*

En el tercer aspecto o tercer eje, *es importante destacar, el fortalecimiento de la investigación y la inteligencia. En la región Piura hemos creado un equipo especial de investigación contra bandas y organizaciones criminales. Ya están trabajando, el día de hoy han hecho una intervención policial con fiscales, pero esto es a mediano y largo plazo, a corto plazo tenemos la parte preventiva, el control territorial.*



El cuarto aspecto o cuarto eje, Está en proceso la investigación criminal, para ello, es importante tener las herramientas adecuadas. Existe un problema vehicular que no viene de ahora, es un problema de hace 15 años atrás. No había un sistema por el cual se debería renovar toda la parte del parque automotor. Tenemos vehículos de más de 5 años, tenemos en Piura el 55% de vehículos operativos, vale decir, 45% están inoperativos, tenemos que trabajar con esa deficiencia.

Con relación al otro punto que es Derechos Humanos, Hemos realizado capacitaciones no solamente aquí en Sullana, donde están actuando de manera inmediata, sino a nivel regional, tenemos una unidad en la USE que sobre todo son los que tienen la función del enfrentamiento inmediato, por el que tiene a respetar los derechos humanos de todas las personas. La producción que se ha tenido durante el periodo, dentro de las 9 comisarías que implica el estado de emergencia con relación a homicidios por arma de fuego del 1 de enero al 19 de septiembre de este año, han existido un total de 36 homicidios en Sullana. Desde el mes de septiembre, inicio del estado de emergencia, al 23 de octubre, el indicador es 0.

En lesiones por armas de fuego, del 1 de enero al 19 de septiembre ha habido 57, del 20 de setiembre al 23 de octubre, solo 7.

En extorsiones, del 1 de enero al 19 de septiembre, 24 casos. Del 20 de septiembre al 23 de octubre, 7.

Y en robos del 1 de enero al 19 de septiembre, 552 casos. Del 20 de septiembre al 23 de octubre, 60.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el grado de coordinación con respecto a los serenos de los municipios y en qué porcentaje es la influencia de la policía, usted como jefe, para preparar o capacitar de alguna manera importante a los serenos?

Responde el General, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes: Ellos acompañan en dos aspectos. Un aspecto, conduce el patrullaje comunitario, realizando patrullajes comunitarios junto con juntas vecinales, policía, serenos, para tener presencia policial ante la ciudadanía. En un segundo aspecto, con operativos de intervención, encontrando muchas personas que tienen requisitoria.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En qué porcentaje ustedes acuden a los colegios para hablar con los padres, y qué están haciendo en Piura y Sullana, con respecto a los diferentes problemas que se vienen suscitando en los Colegios?

Responde el General, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes: Con relación al trabajo de la Policía con las BAPES, con la Policía Escolar, hemos diseñado para cada personal policial, sobre todo, el ingreso y salida del personal administrativo presta servicios de seguridad al ingreso y salida de cada colegio. Con relación al trabajo de los padres, efectivamente, dentro de los consejos anteriores que hemos hecho en la ciudad de Piura, ahí se tocó el tema de la responsabilidad de los padres dentro de la educación de los hijos, y lo que se ha podido observar es que el padre normalmente manda a los hijos al colegio y se olvida. En todas las citaciones que se han hecho a los padres, la concurrencia es mínima.



Responde el Vice Ministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior: El plan que se está desarrollando “Perú Seguro”, contempla los ejes de prevención policial, basado en una experiencia exitosa en la localidad del Cusco. Hay mucho abandono escolar, deserción escolar, embarazo prematuro. Un joven que no termina el colegio tiene pocas posibilidades de acceder después a un trabajo y es fácilmente captado por la delincuencia. Se trabajó con policías que habían terminado educación, sociología y psicología, y se les colocó a trabajar en los colegios más emblemáticos como el Ciencias, Garcilaso y las dos grandes unidades de la UGEL.

Comentario del Congresista José Pazo Nunura: Decía algo importante el General Miguel Cayetano sobre el apoyo que vienen haciendo las Fuerzas Armadas, principalmente, el Ejército en nuestra región, sobre todo, en la Provincia de Sullana, como él decía, hay un horario de apoyo de 14:00 a 18:00 h, y de 19:00 a 00:00 h, que solamente esté la policía. El Congreso ha dado facultades al Ejecutivo para que en materia de seguridad ciudadana pueda dictar normas o emitir decretos.

Pregunta del Congresista Miguel Ciccía Vásquez: ¿Por qué en ese informe no solicitó para Piura la emergencia que también ha sido reclamada por el alcalde anterior que se venía reclamando? y ¿Qué acciones junto con ellos viene realizando para combatir la inseguridad ciudadana?

Responde el General, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes: Justamente los operativos que realiza la Policía Nacional no solamente son solo los fines de semana, hablamos en el eje que es una investigación criminal de inteligencia que son en zonas focalizadas. Con relación a la parte preventiva, que es el primer eje, los operativos son diarios, es un promedio de 4 operativos al día por comisaría. De enero a agosto se han hecho 4,996 operativos, y desde setiembre a la fecha 1,596. Como producto de estos operativos diarios, tenemos un número importante de detenidos, con requisitorias en general, y, también, como consecuencia de una investigación. Con relación a la parte de serenazgo, es importante precisar que el personal de serenazgo con la capacitación que tiene y por las armas que posee, siempre participa en hechos de prevención, no podemos utilizarlo en lugares de alta incidencia criminal, porque no queremos tener costos sociales.

Pregunta del Congresista José Pazo Nunura: Sobre el apoyo del ejército, ¿se podría apoyar las 24 horas, de quien depende y qué posibilidades habría?

Responde el General, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes: El apoyo que ellos tienen es en función a su capacidad técnica. Ellos nos han indicado que su capacidad es solamente de 14.00 a 18:00 h y de 19:00 a 00:00 h. Las formas de acción que tiene la Policía Nacional para una actuación frente a una necesidad son diferentes de la forma de acción que hacen los militares; cuando hablan de operaciones y de acciones militares, nosotros queremos también incluir militares dentro de puestos fijos, y los que conocen lo que es la parte preventiva de control territorial, saben que el puesto fijo sirve, además



de ser disuasivo, es un apoyo como para tener un personal estratégicamente ubicado que puede reaccionar.

Pregunta de la Congresista Norma Yarrow Lumbreras: Sobre la pregunta que hizo el Congresista Miguel Ciccía, ¿Por qué no se declaró toda la región de Piura en emergencia? Entiendo la situación de Sullana, San Juan de Lurigancho, que es uno de los distritos más grandes que hay en Lima, entiendo quizás la situación en San Martín de Porras, pero ayer han asaltado a 4 personas, es decir, no está funcionando realmente este sistema, estamos en una declaratoria de emergencia, pero no hay un sistema programado.

Responde el General, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes: Es importante precisar la norma, lo que significa el estado de emergencia, es una medida excepcional, no es una medida ordinaria. Muchas veces en el concepto popular a veces llega un estado de emergencia como una medida para solucionar un problema de criminalidad, lo que se tiene que hacer es un informe técnico, por eso digo, cuando opinen con relación al estado de emergencia es desde un punto de vista de seguridad ciudadana, que explica bien que existen otros actores, otros rubros como el turismo, por ejemplo.

7. **Señora Dra. Gladys Aída Péndola Arviza, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Sullana:** Hace dos meses asignaron un fiscal provincial a nuestras fiscalías, nosotros somos 8 fiscales provinciales en Sullana, cada despacho con dos adjuntos, en total 22 fiscales, que están atendiendo un promedio en el año 2022 de 4,387 detenidos, y en lo que va del año 3,474 detenidos. Ahora tenemos una sobrecarga procesal que está en el Poder Judicial, de 7,309 casos pendientes desde el 2019, de los cuales, el 80 % son procesos de acusaciones directas. Asimismo, desde el año 2018, hemos asumido las investigaciones de los delitos de violencia que, hasta esa época, con la antigua ley, antes de la Ley N° 30364 estaba a cargo de las fiscalías de familia, en las cuales llevaban un régimen distinto al de ahora. Ahora, ya son investigaciones, porque cometen delitos, y los 22 fiscales han asumido esa carga de violencia. En Sullana tenemos fiscalía especializada en violencia familiar, contra mujer o contra mujer y su entorno familiar, no tenemos fiscalía especializada de trata, cuyo índice de criminalidad también ha aumentado. Nosotros al año teníamos 12 casos de trata, este año tenemos 78.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Se ha logrado visitar todos los colegios para dar esas charlas, usted tiene tiempo en la fiscalía, se ha cumplido con todos los proyectos en Sullana?

Responde la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Sullana: Le comentaba que a veces no tenemos los espacios por la sobrecarga de trabajo, pero es importante que a esas charlas vayan los fiscales que realmente viven el día a día y pueden contarles sus propias experiencias. Hemos abarcado 37 colegios, pero hay muchos más, hemos tratado de ir en este año a todos los que en coordinación con la especialista de la UGEL nos indicaron, pero no hemos podido ir a todos.



8. Señor Crnl. PNP Manuel Jesús León Pairazamán, Jefe de la División de Orden Público y Seguridad (DIVOPUS) Sullana: Para poder complementar en la parte operativa, nosotros como consecuencia del Estado de Emergencia que se dio el 20 de setiembre, hicimos tres sectores, en el primer sector que es el más amplio y el de mayor incidencia y lo hace la Comisaría de Sullana, la Comisaría El Obrero y la Comisaría de Bellavista, que es un sector de mayor índice delictivo, donde inclusive hemos reforzado los efectivos policiales con apoyo de los 100 efectivos DINOES que han venido a apoyarnos, y el Ejército, y también con el apoyo principal que nos da la Municipalidad de Sullana, con vehículos, ya que el señor alcalde tomó la decisión que los vehículos de los funcionarios de la parte administrativa nos apoyen a partir de las 18:00 horas hasta las 02:00 horas, haciendo los operativos policiales.

9. Señor Cap. PNP (r) Pedro Gabriel Castillo Carrillo, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Querecotillo: Se han venido realizando distintos operativos integrados con nuestra Policía Nacional, con nuestras juntas vecinales, con nuestros ronderos que conforman la Seguridad Ciudadana, dando resultados positivos, por cuanto, se ha disminuido el índice delictivo en nuestro distrito, se hacen los patrullajes en los horarios establecidos en dos turnos, con nuestra policía, serenazgo, juntas vecinales, en los puntos críticos que tenemos. En cuanto al tema de sicariato, es un tema que lo lleva nuestra Policía Nacional en situación reservada para no entorpecer ciertas estrategias que se han tomado, como inteligencia operativa, el cual se tiene que implementar más. Dando cumplimiento, por ejemplo, al Decreto Supremo 105-2023-PCM nos faltaría también el tema logístico, tenemos problemas logísticos en todo lugar.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Con que frecuencia, Usted se reúne con las Juntas vecinales?

Responde el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Querecotillo: Con la Junta vecinal nos reunimos una vez por semana; pero participamos diariamente con ellos a través de sus presidentes.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo usted menciona que hay gente que bebe licor y consumen en algún lugar, cuáles son los criterios que utilizan para poder pedir licencia para los bares para la gente que consume, dígame de qué manera dan la licencia de funcionamiento, o son lugares clandestinos?

Responde el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Querecotillo: De acuerdo a las ordenanzas municipales, la licencia de funcionamiento es un proceso que presenta un ciudadano que quiere realizar este negocio y presenta una solicitud.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos bares tienen y discotecas en ese lugar?

Responde el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Querecotillo: Discotecas solamente hay 2 y tenemos bares clandestinos.



- 10. Señor Carlos Farfán Alburquerque, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lancones:** *En esta oportunidad, venimos trabajando de la mano con la Policía Nacional del Perú, Comisaría PNP Lancones y Comisaria PNP Los Encuentros, son dos comisarías que están en la zona de distrito de Lancones, tenemos una margen izquierda, hablamos por la ubicación de la represa de Poechos, ahí tenemos 40 caseríos, pero esta zona no cuenta con Comisaría, a pesar de que muchos años se viene haciendo la gestión. Asimismo, venimos trabajando con la Policía Nacional en los patrullajes integrados y también en los patrullajes municipales que están inmersos dentro de nuestro Plan de acción de seguridad ciudadana 2023, estamos trabajando dentro de esa actividad porque mayormente los índices negativos que se dan en la zona son el abigeato, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, trata de personas, eso está relacionado con el ingreso de extranjeros a la zonas de frontera con el Ecuador. Contamos también con Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que para ello se ha presentado un proyecto al alcalde para su organización, capacitación e implementación, proyecto que ha sido aprobado con un monto de S/. 21,000.00 que, en este mes de diciembre, vamos a implementar la Junta de Seguridad Ciudadana, previa capacitación, con el apoyo de la Policía Nacional, para ello, venimos haciendo las coordinaciones pertinentes en la Municipalidad Provincial de Sullana. Cabe señalar, que no contamos con serenazgo, el motivo es presupuestal, no se ha creado el serenazgo, sin embargo, tenemos el apoyo de serenazgos sin fronteras de Sullana, conjuntamente con amigos de otros distritos de la provincia de Sullana, podemos hacer algunos operativos que lo coordinamos con la Fiscalía de Prevención del Delito y de esa manera, se ha podido controlar un poco lo que es el incremento de las cantinas e ingreso de extranjeros. La Gerencia de Seguridad Ciudadana, no cuenta con un vehículo apropiado para seguridad, ni siquiera una moto lineal; En el caso de la Policía Nacional, como la Comisaría de Lancones, también, sus vehículos están malogrados, esperamos más adelante que se pueda ir mejorando la logística en lo que respecta al distrito de Lancones porque yo sé que este problema de logística se ve y lo vivimos todos los peruanos en las diferentes instituciones, hablando específicamente de la Seguridad Ciudadana.*
- 11. Señor Víctor Manuel Villareal Olaya, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Salitral:** *Con relación al Decreto Supremo 105-2023-PCM la Municipalidad Distrital de Salitral, el 28 de septiembre a través de un documento oficial que se les hizo pasar a la comisaria puso a disposición de ellos una camioneta y las cuatro unidades móviles motocicletas que tenemos para que se atienda todo lo que sean operación judicial, además de ello, solicitamos que estén completamente abastecidos. Aunque salitral maneja uno de los presupuestos más austeros, estamos participando continuamente de patrullaje integrados, patrullajes municipales y los famosos operativos de serenazgo sin fronteras que hacemos con los Comités Provincial de Seguridad Ciudadana aparte de eso, todas las actividades estratégicas de seguridad ciudadana. Asimismo, no contamos con cámaras de video, pero, a comienzos de año se ha iniciado un proyecto de inversión para contar con ello.*



12. Señor Gustavo Saavedra Reyes, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa: Es muy preocupante, en el distrito, la situación de la violencia familiar. Desde que se decretó el estado de emergencia a la fecha, tenemos ya en el distrito, un promedio de 18 denuncias por violencia familiar. Es importante señalar que, cuando acudimos al llamado de las mujeres, que son maltratadas, vamos y la mujer se resiste a la denuncia. El Decreto Supremo N° 105-2023-PCM que establece el Estado de Emergencia, se asignó 10 miembros de la Policía Nacional de DINOES, para que ayuden al control de la seguridad dentro del distrito. Todos los días, nosotros tenemos que recoger a los 10 señores y llevarlos a que trabajen de 4.00 pm a 00:00 cero horas. Nosotros como municipalidad, y el señor alcalde preocupado por esta situación, ha puesto a su disposición de la Policía Nacional, la camioneta de serenazgo. Trabajamos en un sentido la proliferación de bares y cantinas, todo ciudadano tiene derecho al trabajo, solicitan y presentan la documentación correspondiente y funcionan los bares y cantinas. Se está trabajando, con el apoyo de la Policía Nacional, visitamos los bares y cantinas, se pide los documentos que se encuentran en ese momento, se hace control de identidad, pero ahí se han encontrado, que los señores que están consumiendo alcohol tienen celulares robados, la policía ya ha detectado esta situación, encontrándose el delito de receptación, esta gente, mayormente son provenientes de Sullana y se van a los bares y cantinas de Miguel Checa. Nosotros, como Seguridad Ciudadana, seguimos controlando el tema de violencia, gracias a la Policía Nacional, que cuenta con 20 efectivos policiales para el distrito de Miguel Checa. Asimismo, debo decir que estamos realizando conjuntamente con la DINOES, control de identidad de trabajo con los mototaxistas que están en zona.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es la participación de la OPC y que programas hacen ustedes para prevenir la violencia en su distrito?

Responde el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa: Trabajamos de manera enlazada con la OPC del distrito de Miguel Checa; se están dando charlas en los colegios con miembros de la policía referentes a la violencia. Incluso el tema del bullying.

13. Señor Enoc Ojeda Ruíz, Alcalde Distrital de Marcavelica: Nosotros desde el plano de la seguridad ciudadana, venimos trabajando, con el congresista Miguel Ciccía, visitando el Ministerio del Interior, para lo cual venimos trabajando un proyecto de seguridad ciudadana, donde se busca la implementación de cámaras de vigilancia, camionetas y motos, nos presentaron unas observaciones al perfil, y ya las hemos levantado, para seguir el trámite correspondiente, este es un proyecto valorizado en casi S/. 9'000,000.00. Asimismo, venimos articulando el trabajo con las rondas campesinas, creando unos comités de seguridad vecinal, hay en este caso un trabajo orientado, conjuntamente con nuestro personal de seguridad ciudadana, y tener sobre todo informantes que son los que ayudan a la PNP, a realizar una mejor tarea. Al inicio de la gestión, no teníamos camionetas, ni motos, tuvimos que rápidamente repararlas y ponerlas a disposición, tanto de serenazgo, como de la PNP.



Respecto a las escuelas, nosotros tenemos un alto índice de consumo de drogas, y lo que se requiere es que la policía, haga un trabajo conjuntamente con la Fiscalía; en la cual el policía pueda dictar dentro de la escuela. Pero la deficiencia está en el tema logístico, tenemos una comisaría que no cuenta con una unidad móvil, solamente tiene una moto lineal. Un promedio de 37 efectivos policiales que a veces están en descanso o vacaciones, quizás, en el día, hay menos de diez efectivos policiales.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Que trabajo viene realizando la OPC, en el Distrito de Marcavelica?*

Responde el Alcalde Distrital de Marcavelica: *Realizamos nosotros diferentes actividades, hay un técnico que está haciendo un trabajo muy bueno con las escuelas, con la junta de seguridad vecinal, y con las rondas campesinas.*

14. Señor Julio Wilfredo Oliva Reto, Alcalde del Distrito de Bellavista: *Nosotros no tenemos apoyo del Gobierno Central, ya lo manifestó nuestro alcalde provincial, se hizo una reunión, vino el Presidente del Consejo de Ministros, tomaron las fotos, y nos invitaron a acudir a Palacio de Gobierno, nos generaron expectativas para desarrollar y apoyar a la seguridad ciudadana en nuestro distrito. Pero, lamentablemente, hasta ahora, dentro de los 35 días no hay reacción del gobierno central.*

Nuestros técnicos posteriores a esta reunión, nos reunimos en el Ministerio de Economía y Finanzas, además nos reunimos con los técnicos del Ministerio del Interior, porque hasta ahora no se nos ha podido ordenar nada. Con la deficiencia económica y logística, estamos tratando de hacer alianzas estratégicas, con la policía y realizar Patrullaje Integrado. Con la PNP, hemos realizado muchos operativos que se viene trabajando constantemente. En el Congreso, ha salido un dispositivo legal, donde a las municipalidades les dicen que gasten de su canon para poder apoyar la policía. Nosotros, de todas maneras, queremos gastar, pero lamentablemente, no tenemos recursos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿En Bellavista llega la DINOES?*

Responde el Alcalde del Distrito de Bellavista: *Sí; en lo que se refiere a los efectivos acá está el comisario, quien podría reforzar un poco más en el tema policial.*

Responde el Comisario del Distrito de Bellavista: *Al distrito de Bellavista llegan dos grupos de DINOES, ya sea en la mañana, tarde y noche.*

15. Señor May. PNP (r) Roberto Barrera Zuñiga, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero: *Con relación al distrito, tiene 30,000 habitantes, tiene los sectores, que son: Santa Sofía, Ventarrones, San Jacinto, San Pedro. Y con relación a los bares, hay alrededor de 15 bares; en Santa Sofía hay tres; en Ventarrones hay dos; en San Jacinto hay tres; y en las afueras hay dos. Se han hecho operativos conjuntos con la Fiscalía de Prevención, con la Policía, Serenazgo, y se ha clausurado tres bares.*



Con relación a la Comisaría de Ignacio Escudero, le puedo decir que no tiene unidades y Serenazgo tiene una sola unidad, que es insuficiente para hacer operativos o para hacer el patrullaje integrado. Con relación a violencia familiar, hasta ahora van 58 casos de violencia familiar física, y psicológica tiene un promedio de 47. Hay 5 casos de extorsiones y 5 casos por asalto a mano armada durante el mes de octubre. Esos son los casos más frecuentes que hay en Ignacio Escudero.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿En el Distrito de Ignacio Escudero llega la DINOES?*

Respuesta del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero: *No.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cómo hace usted frente a esa situación con la población para evitar ese problema de violencia familiar?*

Respuesta del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero: *Hay una abogada que tenemos en asuntos sociales, ella se encarga de dar charlas a los padres de familia con relación a este tema.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿En esa comisaría cuántos efectivos hay?*

Respuesta del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero: *26 efectivos.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿También hay una OPC?*

Respuesta del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero: *Si, hay una OPC.*

16. Señor César Augusto Orrego Azula, Jefe de la Oficina Defensorial de Piura: *Una primera idea, existen dos elementos: uno, reactivo, que aquí hemos venido discutiendo y exponiendo a lo largo de estas participaciones, y aquí algunos temas que hemos venido trabajando en el CODISEC. Claramente tenemos una región con más de dos millones de personas, la segunda más poblada del Perú, pero solo con aprox. 4,000 policías, esto tiene que cambiar, porque luego ningún tipo de emergencia va a generar el cambio.*

Una segunda idea, tenemos datos de la propia policía, más del 50% de vehículos inoperativos, eso claramente también nos pone en una gran desventaja. Estamos hablando de falta de personal, falta de vehículos y las comisarías. La Defensoría tiene varios informes presentados sobre las deficiencias de las comisarías en muchos ámbitos que requieren su atención. Y ahora viene del ámbito de esta emergencia, en que los municipios no reciban el presupuesto y se les disminuya en un proceso de emergencia, dice mucho de la atención a los resultados que necesitamos obtener.

Nos decía el viceministro, que uno de los temas importantes es la integridad de la policía. Estamos trabajando desde la Defensoría del Pueblo, hemos dado charlas sobre



valores, sobre integridad a casi 300 jóvenes estudiantes y aquí como 100 también suboficiales de la policía, porque necesitamos no 4,000 policías, sino 4,000 policías íntegros que trabajen eficientemente en apoyo a la ciudadanía.

En Piura, en Sullana específicamente, tenemos alrededor de 400 escuelas, el 10% de toda la región, ante ello hemos estado impulsando, desde la Defensoría del Pueblo, que puedan ya instalarse más BAPES, 45% de las BAPES, 4 de cada 10 ya tiene BAPES.

La Defensoría está buscando ayuda entre los servidores públicos para acopiar información, para saber qué pasa con los hijos de los internos varones para lograr luego hacer cambios en la política pública de prevenir cómo atiendo a un niño.

Finalmente, una política pública que sí interesa podría implementarse en Piura, 7 de cada 10 niños, 10 jóvenes no van ni a la universidad, ni a los institutos y ese reporte lo sacamos para un informe de trata que tenemos ubicado. ¿Qué hacen estos chicos? 7 de cada 10 jóvenes de 16, 17 o 18 años no van a la escuela superior, ni a un instituto, ni una universidad. Hay mucha cantidad de jóvenes, que estamos viendo ahí, que no hacen nada y el no hacer nada ya saben a dónde conduce.

17. Señor Henry Fred Moya Vilela, Secretario General del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de Sullana: La violencia en la zona de la construcción surge a partir del año 2006 a 2007, en que la delincuencia pide dinero por extorsiones a los empresarios. El objetivo de construcción civil es buscar ayuda política a fin de que los respalde y permita a las organizaciones inscribirse en los registros del Ministerio de Trabajo, pero hay sindicatos formados por delincuentes, la mayoría de los cuales reciben egresados de centros penitenciarios, indultados entre otros, por ello, se facilitó en el régimen de los sindicatos que sea en forma automática, lo que no permite la verificación de los requisitos de ley. Nosotros, acá como trabajadores de Construcción Civil tenemos miedo hasta de salir a trabajar, varios de nuestros agremiados han sido asesinados. Tenemos más de 54 muertes, a partir de la obra que todavía está en funcionamiento, que está a la mitad, y esas muertes ha quedado en nada. Ahora, se viene otra obra grande, y si en la anterior obra han muerto 54, cuántos faltan que mueran en la que está por realizarse. Aparte de eso, también eso viene por la parte de los sindicatos, los pseudos sindicatos, que no son afiliados a la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú, ellos están conformados prácticamente por delincuentes, porque gracias a ellos es que hay sicariato.

18. Señor Enrique Bernal Solano, Presidente de la Coordinadora Nacional Anticorrupción del Perú: Lamentablemente, para tener seguridad ciudadana tenemos que realmente derrocar a los grandes y aquí en esta reunión, no se ha hablado de los grandes, quien manejan la droga en Piura, quienes manejan las obras en Piura y lo que es más delicado, quienes manejan las organizaciones criminales en Piura. Nosotros somos los únicos a nivel nacional que estamos atrás de estos tipos de casos. A esto hay que agregar, por ejemplo, voy a poner el caso del Mercado Modelo de Piura, que fue igual que el Mercado de La Parada. Ambos mercados fueron desalojados ilegalmente, aquí está el General que ahora el alcalde de Piura le está pidiendo para que vuelvan a desalojar el Mercado de Piura. Así está el Defensor del Pueblo, miembro del COPROSEC, hombres de todo el pueblo firmando para que desalojen a los



comerciantes. Igual, que el fiscal preventivo de la Fiscalía de Prevención del Delito. Ambos firmaron para que saquen a esos comerciantes, cuando realmente, cuando uno los lleva a Control Interno o a investigación, el fiscal de Prevención del Delito qué dijo, yo firmé por compromiso. Pero lo que hay que tener en cuenta es que, hay alguien atrás que está manejando nuestro sistema, hay que empezar a investigar, sino ¿cuándo vamos a comenzar a hacer el cambio verdadero del Perú?. Quiero agregar algo bien importante, nosotros estamos trabajando la inconducta funcional del funcionario, estamos haciendo seguimiento a las grandes obras.

Comentario del Jefe de la Oficina Defensorial de Piura: Solamente para informarle, el ciudadano hizo mención de la Defensoría del Pueblo y de mi persona. Son dos pedidos que nos hicieron en la gestión pasada, tanto a nivel del COPROSEC y a nivel de CORESEC, para que se intervenga en el mercado. En ambos lugares tuvimos la propuesta, no he aprobado ninguna intervención, primero porque no es mi facultad y segundo, porque yo superviso a la Policía, a la municipalidad, si es que ellos intervienen en un lugar tienen que intervenirlo bajo el marco de la ley y yo superviso que se haga eso, con lo cual, está desinformado. Yo me remito a las actas de COPROSEC como de CORESEC, donde, en el caso mío, representando a la Defensoría del Pueblo, no puedo votar para que se intervenga un mercado, no es mi función. Más bien les dije, mi función va a ser que ustedes si intervienen en el marco de la ley y tienen que intervenirlo bajo los parámetros que establece la Constitución.

- 19. Señor Vanessa Medina Jiménez, Juez Penal de la Corte de Sullana y Ex – Consejera del Poder Judicial:** En este año, fue una política institucional del Poder Judicial, implementar las Unidades de Flagrancia. Sin embargo, viendo la política institucional del Poder Judicial de impulsar la Unidad de Flagrancia, tuvimos desde el mes de febrero muchas reuniones en el Ministerio del Interior. Esas reuniones fueron para ver la problemática de las Unidades de Flagrancia que se implementó en La Libertad y en Lima Sur, que fueron las dos unidades pilotos que instalamos. Dentro de las reuniones con el Ministerio del Interior, fijamos dos problemáticas muy importantes. siendo la principal el sicariato. ¿Qué necesitamos nosotros para combatir?, que es lo que tienen las Unidades de Flagrancia. Necesitamos la evidencia, una evidencia clara, el medio de prueba. Entonces, la Unidad de Flagrancia, son procesos donde todos los delitos que tengan una evidencia clara, dentro de las 48 horas entra a esta unidad. Pero para tener la evidencia clara en la intervención de la Policía, la dirección de la Fiscalía en la investigación, se necesita algo muy central, que son los laboratorios. Es de esa manera que, con el Ministerio del Interior, con la Corte del Callao, hicimos una modalidad de flagrancia completamente diferente al modelo de La Libertad y al modelo de Lima Sur y es que comenzamos a hacer los convenios con el Ministerio del Interior, con el Gobierno Regional del Callao, para implementar el laboratorio. Ya con la Unidad de Flagrancia que fue el piloto, comenzamos a ver lo que es la implementación integral de la Policía con el laboratorio, es necesario es que la Policía que estaba dentro de la Unidad de Flagrancia sea la Policía operativa y no de despacho. Como mencionó la Presidenta de la Junta de Fiscales, no tenemos ni siquiera para hacer un dosaje ético, o sea, es una cuestión crítica y no es algo que el día de hoy. Esta declaratoria de emergencia tiene



	<p><i>que ser de manera integral, necesitamos un laboratorio de criminalística para atender estos casos de manera urgente. Debemos pensar que la Unidad de Flagrancia, con la declaratoria de emergencia no se quede simplemente con una temporalidad.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra puede hacerlo en este momento.</i></p> <p><i>Siendo las 14:51 horas del 25 de octubre de 2023, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 14:51 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p>ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p>GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>